



CONVOCATORIA ESCALA 440, 2021

POSTULACIÓN DE LIBROS DE INVESTIGACIÓN BREVES

Presentación

Gracias a nuestro trabajo mancomunado hemos logrado posicionar la excelencia institucional tomasina en los espacios académicos y culturales (físicos y virtuales) donde han estado las publicaciones académicas de la Universidad Santo Tomás. Así, nuestros libros constatan la importancia que para las sociedades y las comunidades académicas del país y del mundo tiene la divulgación del conocimiento.

Con el objetivo de contribuir a la producción de nuevo conocimiento y garantizar su visibilidad y accesibilidad, la Dirección Nacional de Investigación e Innovación junto con Ediciones USTA se complacen en anunciar la convocatoria Escala 440, para la postulación de libros de investigación. La planeación y diseño editorial para estos libros “a escala” obedecen a otras prácticas de lectura con impacto social para las que se suponen nuevos ejercicios de escritura y procedimientos editoriales más fluidos. Su distribución se proyecta en versión en acceso abierto, versión impresa (inicialmente un pequeño tiraje) y a través de plataformas digitales con alcance global.

Objetivos

- Aumentar la producción, visibilidad y consulta de textos académicos de diversas temáticas, confiables, relevantes y de alta calidad editorial, producidos por docentes investigadores de todas las áreas disciplinares de la Universidad Santo Tomás.
- Aumentar el impacto social de la producción académica y editorial de la Universidad Santo Tomás.
- Fortalecer la colección Escala 440 del sello editorial de la Universidad creada en 2020.

Dirigido a

Docentes integrantes de grupos de investigación de todas las áreas disciplinares de Sedes y Seccionales de la Universidad Santo Tomás.



Requisitos de participación

1. Ser docente con filiación activa a la Universidad Santo Tomás, adscrito a un grupo de investigación asociado a esta Universidad.
2. Los manuscritos deben ser productos de investigación de proyectos formulados en el marco de convocatorias Fodein, es decir, de proyectos que hayan respondido a la convocatoria correspondiente al 2020 o de años anteriores.

Por lo tanto, se reciben manuscritos: 1) de docentes que tengan productos pendientes de convocatorias Fodein pasadas; 2) derivados de proyectos que no hayan sido aprobados en la convocatoria Fodein 2020, y 3) de proyectos Fodein 2020 aprobados.

3. El manuscrito para postular debe ser una obra original e inédita y no puede iniciar o llevar en curso ningún tipo de proceso editorial paralelo (como artículo, capítulo de libro) con otros órganos editores.
4. El o los autores se comprometen a vincular única y exclusivamente sus obras al grupo de investigación institucional (Universidad Santo Tomás) al cual están adscritos.
5. Los manuscritos (versión primaria y original de una publicación) deben cuidar la uniformidad de la información (forma y contenido) dentro del libro y con relación a la línea editorial “Escala”. Por ello, se recomienda conocer y adecuar los manuscritos a las características contempladas en esta convocatoria.
6. Se podrán postular obras monoautorales, colectivas o en colaboración, entendiendo que:

Obra monoautorale es el manuscrito original e inédito de un solo autor que idea, trabaja y proyecta el abordaje de un tema de su interés. Por lo tanto, es el único titular de los derechos morales de la obra.

Obra colectiva es el manuscrito que integra obras individuales y claramente identificables, escritas por distintos autores independientes, que están supeditadas a



un plan de escritura ideado, proyectado y cuidado por el director o editor de una publicación.

Obra en colaboración es una obra conjunta de dos o más personas que trabajan de forma igualitaria en un fin común específico. En esta obra no se puede escindir e identificar el aporte fragmentario de cada quien, por cuanto el producto final por sí mismo es una sola unidad temática sólida. Los derechos morales sobre una obra en colaboración son de todos los autores.

7. El autor de un manuscrito ha de postularlo ante el Comité Editorial de su respectiva División o el que haga sus veces. En caso de ser un libro poliautoral (obra colectiva o en colaboración), lo ha de presentar el editor académico de la obra.
8. Antes de postular un manuscrito, el editor y los autores deben prever —en caso de que sea aprobada la publicación de su obra— cuáles trámites de propiedad intelectual deben ellos gestionar para la consecución de las licencias de derechos de autor o de autorizaciones de uso y reproducción de contenidos que no sean de su autoría, e informar al Comité Editorial qué personas, editoriales o instituciones se ven comprometidas. Con base en esta información, el Comité Editorial analizará aspectos inherentes al procedimiento editorial y su cronograma.
9. Para el caso de una obra colectiva, se deben diferenciar de manera expresa las figuras editoriales participantes de *editor académico* y *autores*.

Nota: por asuntos de propiedad intelectual, la figura de compilador no será reconocida. Se recomienda emplear solamente las de *editor académico* y *autores*.

Características básicas de los manuscritos de investigación para postular

- **Tipología.** Todo manuscrito debe reflejar una investigación completa, exhaustiva, rigurosa y actualizada sobre un tema específico, aunque por su extensión limitada



(entre 80 y 120 cuartillas¹) le implique al autor un alto nivel de síntesis y concreción. Por ende, han de ser textos que exhiban coherencia, cohesión y consistencia.

- **Formato del archivo.** Tamaño carta; Times New Roman (12 puntos); interlineado 1,5; márgenes superior e izquierdo de 3 cm e inferior y derecho de 2 cm. Al momento de guardar el archivo, se recomienda hacerlo con la opción de comprimir las imágenes, para que su peso sea el óptimo. La ruta es “Guardar como”/ “Herramientas” / “Comprimir imágenes”.
- **Extensión.** entre 80 y 120 cuartillas, incluyendo referencias bibliográficas.
- **Originalidad.** Todo manuscrito debe ser 100 % original e inédito. En caso de que el editor o los autores proyecten darle continuidad a un trabajo anterior, lo recomendable es que este sea abordado como contexto, punto de partida o punto de convergencia con otro tema. De ser así, toda idea ya publicada debe estar debidamente citada, aunque se recurra al parafraseo. En todo caso, el recurso de la autocita habrá de ser moderado. No obstante, no se aceptarán manuscritos con un porcentaje de citación mayor al 25% de acuerdo con la herramienta Turnitin.
- **Público objetivo.** El manuscrito debe proyectarse a un público distinto al estrictamente institucional o académico, aunque aborde un tema atinente a la Universidad. El alcance de esta serie de libros de investigación “Escala” es brindar respuestas concretas a preguntas que son de interés para la sociedad en general, y en este sentido, con un alto impacto social.

Recomendación: el tema sobre el que versa el libro si bien ha de ser lo suficientemente interesante para un lector especializado en tal tema, puede resultar muy atrayente para el público en general. La planeación del tema del libro debe hacerse a la luz de los intereses de públicos lectores heterogéneos, no únicamente del especializado.

¹ Una cuartilla corresponde a 1800 caracteres con espacios



- **Idioma.** El manuscrito en cuanto unidad debe estar escrito en un solo idioma, ya sea español o inglés.
- **Estructura básica.** Independientemente del tipo de obra (monoautoral, colectiva o en colaboración), la estructura de todo manuscrito debe reflejar una unidad formal, en la que se diferencian los apartados constituyentes básicos de un texto derivado de una investigación completa, exhaustiva, rigurosa y actualizada, a saber: objetivo, metodología, aplicación, discusiones y conclusiones.

Sin embargo, el archivo digital del manuscrito debe incluir en este orden el siguiente contenido: sinopsis; página de presentación; lista de abreviaciones; tabla de contenido; introducción; cuerpo del libro estructurado en capítulos; discusiones; conclusiones; referencias bibliográficas e índices (temático y onomástico). Para la elaboración del contenido, se deben tener en cuenta estas especificidades:

- *Sinopsis:* tenga en cuenta que la finalidad del resumen es condensar, no introducir, la investigación. Emplee máximo 200 palabras, cuidando que el nivel de síntesis no afecte la comprensión del tema. No se trata del primer párrafo ni de un párrafo extraído de la introducción del libro; ha de ser un párrafo único, autónomo e independiente del cuerpo de la obra. Piense en el lector (editor, evaluadores y público) y pregúntese si el resumen refleja la estructura del libro y da cuenta, de manera impactante, de su objetivo, pertinencia y contenido. No emplee ningún tipo de cita textual o referencia bibliográfica ni en forma parentética ni en nota a pie de página.
- Toda obra debe incluir en la página de presentación el título del libro y los nombres completos normalizados de los autores con sus respectivos ORCID, datos de contacto y filiación institucional.
- Si el texto incluye varias abreviaciones, puede incluir una lista de estas y sus respectivos desarrollos.



- En la tabla de contenido se deben diferenciar hasta tres (3) niveles de títulos, aunque se permitan máximo cuatro (4) niveles en el cuerpo del texto, siendo estos sus respectivos estilos:

Nivel 1: encabezado centrado en negrita

Nivel 2: encabezado alineado a la izquierda en negrita

Nivel 3: encabezado de párrafo con sangría, negrita y punto final.

Nivel 4: encabezado de párrafo con sangría, negrita, cursiva y punto final.

- Un libro estructurado en capítulos solo puede incluir una introducción y esta irá antes del primer capítulo. No se admiten resúmenes que introduzcan capítulos.
 - Evite destacar algún tipo de agradecimiento o dedicatoria. Los reconocimientos a personas o instituciones se pueden incluir discursivamente y de manera concisa en la introducción del libro.
 - La introducción debe mostrar la envergadura del manuscrito. Se deben identificar con claridad el contexto, el objetivo, la metodología, los resultados, así como las discusiones y conclusiones centrales.
 - Todos los capítulos que integren un libro deben exhibir una unidad formal con relación a los otros capítulos en términos de extensión, sistema de citación y lenguaje. No emplee epígrafes en apartados o subapartados de un capítulo. Inclúyalos solo si el tema a desarrollar en el libro o en un capítulo lo amerita y es coherente con el tema. Todo epígrafe debe incluir la respectiva referencia, así: Nombre Apellido, *Obra*, Año.
- **Estilo.** Aunque emplee un estilo libre, cuide que la escritura sea de alta calidad (a nivel ortográfico, sintáctico y discursivo), clara, fluida, con riqueza lexical, y, sobre todo, amena.

El énfasis de términos u oraciones se debe hacer solamente con cursivas; evite el uso de otros estilos de fuente. El uso de cursivas debe ser moderado para generar en el



lector su efecto enfático. Si un término es recurrente, será suficiente con que resalte solamente su primera mención.

- **Sistema de referencia y citación bibliográfica.** Aunque en las colecciones bibliográficas de la Universidad Santo Tomás se evidencie el uso mayoritario del sistema de referencia y citación bibliográfica APA —y se permita su uso a los autores que prefieren este sistema—, quienes lo consideren necesario podrán emplear el que mejor responda a sus necesidades, siempre y cuando su uso sea consistente. Se recomienda entonces emplear, según el área disciplinar, alguno de estos: Ciencias Sociales y Humanidades (APA, MLA, Chicago); Ingenierías (IEEE, APA); Ciencias de la salud (Vancouver).

En caso de elegir el sistema de referencia y citación bibliográfica APA, caracterizado por citación parentética, su uso debe responder a los parámetros de la séptima edición. Una versión abreviada está disponible en: <https://www.scribbr.com/apa-style/apa-seventh-edition-changes/>

En la lista de referencias únicamente se deben relacionar las fuentes bibliográficas citadas en el cuerpo del texto.

- *Notas a pie de página:* su uso es exclusivo para hacer aclaraciones o comentarios parciales que si se hicieran en el cuerpo del texto desviarían la línea argumentativa o atención del lector. Se recomienda que estas notas no excedan las **60** palabras. Aunque en estas se puedan incluir referencias parentéticas, no se deben incluir datos bibliográficos de ninguna fuente consultada, para ello se reserva la lista de referencias bibliográficas. El número consecutivo de notas a pie de página debe reiniciar en cada capítulo.
- *Citas textuales extensas:* hace referencia a la transcripción de citas textuales de más de 40 palabras. Estas se deben identificar con una fuente de menor tamaño, con sangría a ambos lados y sin comillas. Su empleo no debe exceder el 20% de la totalidad del libro. Es responsabilidad de los autores la transcripción fiel del texto original. Cualquier omisión de palabras, oraciones



o incluso párrafos se debe señalar con elipsis [...]. Si el autor requiere intervenir una cita textual para contextualizar o corregir cualquier dato, lo puede hacer usando los corchetes cuadrados [].

- **Componente gráfico.** Se garantizará un flujo editorial óptimo si el componente gráfico (tablas, diagramas, fotografías, mapas, etc.) no representa edición o adecuación complejas. Su inclusión debe ser estrictamente la necesaria para sustentar alguna explicación o ilustrar alguna idea o contexto. No se admiten imágenes ornamentales. Todo elemento gráfico incluido en el libro debe estar mencionado en el texto y enumerado con nomenclatura arábiga sencilla y en orden consecutivo según como vaya apareciendo; un consecutivo para tablas y otro para figuras. En el caso de figuras, el título se ubica en *nota a pie de foto*; en el caso de tablas, en la parte superior, y la respectiva fuente en *nota a pie de foto o de tabla* (no en nota a pie de página).

Si se aprueba la publicación del texto, se les requerirá a los autores la entrega de la versión editable de cada elemento gráfico: tablas (.doc, .docx, .xls, .xlsx); gráficas de estadísticas (.xls, .xlsx); fotografías, mapas o ilustraciones digitalizadas (.jpg, .tiff, .gif, .eps de mínimo 300 dpi), esto con el fin de poder ajustar sus características o corregir sus textos. De ahí que, en la preparación del manuscrito, los autores deberán tener el cuidado de elaborar, conservar y rotular correctamente tales archivos. Así mismo, los autores han de entregar autorizaciones de uso y reproducción, por escrito, de todo elemento gráfico que no sea de su autoría.

- **Índices temático y onomástico.** Es indispensable que los autores elaboren ambos índices. Para el temático, se recomienda la escogencia de conceptos clave junto con las palabras que los modifiquen (p. e. *Estado / Estado autónomico / Estado compuesto*) o conceptos complejos (p. e. *teoría del Estado moderno, Construcción de las naciones latinoamericanas*). Para el onomástico, simplemente listar por el primer apellido y enseguida el nombre (p. e. *Gellner, Ernest*). No es necesario que los términos estén foliados; solo se requieren ambas listas.



Proceso de postulación de manuscritos

1. Hacer la solicitud formal ante el secretario del Comité Editorial de la División a la que pertenezca el autor que postula un texto, o quien haga sus veces, mediante un correo electrónico.
2. Anexar a la solicitud el manuscrito y una carta de presentación e intención de publicación. Es importante indicar en el asunto del mensaje que se trata de una postulación para la convocatoria Escala 440.
3. Enviar el manuscrito, carta de presentación y carta de aprobación del Comité Editorial de la División al correo uinvestigacion@usantotomas.edu.co con el asunto: postulación convocatoria Escala 440

Nota: la postulación de un manuscrito ante el Comité Editorial de División no implica ni obliga su aprobación.

Proceso de evaluación académica

1. El Comité Editorial examinará cada propuesta para determinar su pertinencia, actualidad, utilidad pedagógica y grado de articulación con las funciones sustantivas de la Universidad, así como su adecuación a los términos de esta convocatoria. Si el resultado de este análisis es favorable, el manuscrito será sometido al proceso de evaluación académica estipulado para los libros de investigación en el Reglamento Editorial. En ese sentido, será evaluado por dos pares externos a la Universidad Santo Tomás, con el sistema doble ciego. La Dirección Nacional de Investigación e Innovación será la encargada de buscar y seleccionar a los evaluadores.
2. La evaluación académica de manuscritos a cargo de los pares evaluadores se basa principalmente en cinco criterios establecidos: 1) temporalidad, impacto y resultados investigativos; 2) selectividad y pertinencia científica; 3) estructura y normalidad del contenido; 4) uso del lenguaje y sentido de unidad, y 5) fuentes documentales, cuya valoración es emitida en términos cualitativos y cuantitativos en un formato.



UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

VIGILADA MINEDUCACIÓN - SNIES 1704



3. Sobre los manuscritos, los evaluadores pueden emitir alguno de estos conceptos: 1) *aprobado*, 2) *aprobado con modificaciones* o 3) *no aprobado*. Para que un texto pueda ser publicado, es necesario que reciba valoraciones positivas, ya sea aprobado o aprobado con modificaciones, de ambos pares evaluadores.

Frente a dos conceptos disímiles como “no aprobado”/“aprobado con modificaciones” o “no aprobado”/“aprobado”, se dirimirá sobre su aprobación con el dictamen de un tercer evaluador externo previo análisis del Comité Editorial respectivo.

En caso de que las obras sean aprobadas con modificaciones, su autor debe atender las recomendaciones. De lo contrario, el Comité Editorial y la Dirección Nacional de Investigación e Innovación pueden proponer el rechazo íntegro de la obra.

4. El resultado del proceso de evaluación académica será consignado en acta cuando sesione el Comité Editorial ante el que se haya postulado el manuscrito, y posteriormente le será comunicado de manera formal al autor o los autores.

Nota: la aprobación final para publicación es potestad de este Comité Editorial de División y el Consejo Editorial.

Cronograma de la convocatoria Escala 440

Actividad	Inicia	Finaliza
Anuncio de convocatoria Escala 2021	19 de febrero	30 de abril
Postulación de manuscritos ante el Comité Editorial de División	Sujeta a la agenda de cada División	
Revisión de propuestas, a cargo del Comité Editorial de División	Sujeta a la agenda de cada División	14 de mayo
Evaluación académica por parte de pares evaluadores	17 de mayo	30 de junio
Aprobación de manuscritos, a cargo del Consejo Editorial (extraordinario)	1 semana de julio	
Procesos editoriales a cargo de Ediciones USTA	12 de julio	15 de octubre
Publicación en medios digital e impreso	16 de octubre	15 de diciembre

Mayor información: Dirección Nacional de Investigación e Innovación, Sede Principal
uinvestigacion@usantotomas.edu.co

De la manera más atenta agradecemos el interés en participar en esta nueva convocatoria. Cordialmente,




FRAY EDUARDO GONZÁLEZ GIL, O. P.
Vicerrector Académico General




OLGA LUCÍA OSTOS ORTIZ
Directora Dirección Nacional de
Investigación e Innovación



ESTEBAN GIRALDO GONZÁLEZ
Director Ediciones USTA



UNIVERSIDAD SANTO TOMAS

PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

VIGILADA MINEDUCACIÓN - SNIES 1704



NIT. 860.012.357-6

SEDE PRINCIPAL BOGOTÁ · PBX: (571) 587 87 97 Línea gratuita nacional: 01 8000 111 180
Carrera 9.ª n.º 51-11 / contactenos@usantotomas.edu.co
www.usta.edu.co

DIVISIÓN DE EDUCACIÓN ABIERTA Y A DISTANCIA -DUAD-
PBX: (571) 595 00 00 ext. 2044 Carrera 10.ª n.º 72-50 / admisiones@ustadistancia.edu.co
www.ustadistancia.edu.co